

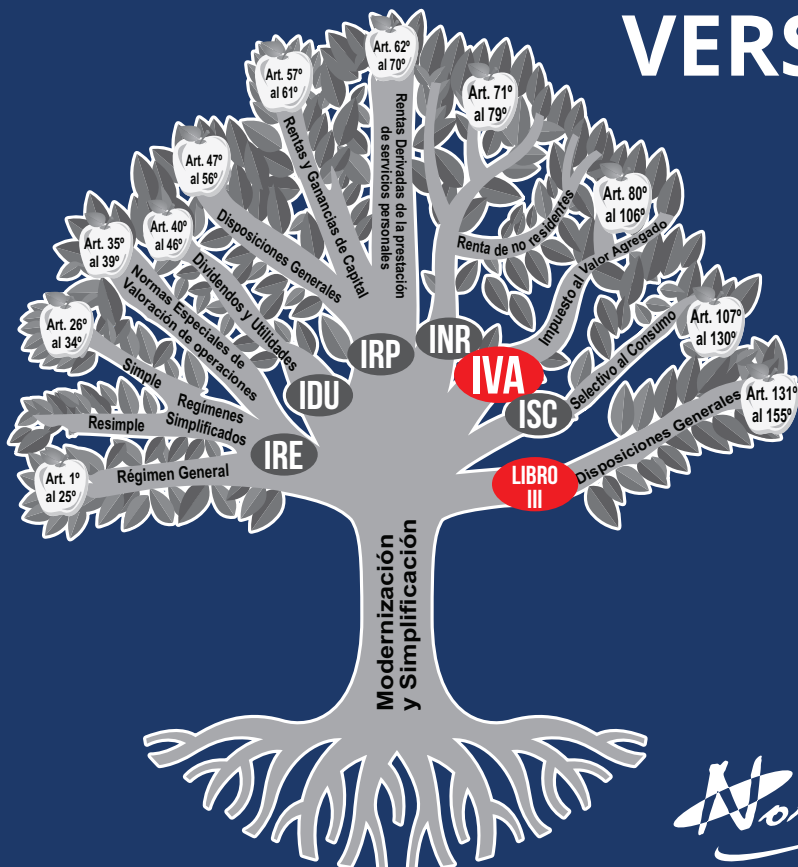
# EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN PARAGUAY

A PARTIR 2020

**MARCO LEGAL**

**Autora:**  
**Nora Lucía Ruoti Cosp**

**VERSIÓN DIGITAL**



## Compilación y autoría

**Nora Lucía Ruoti Cosp**  
nrc@noraruoti.com.py

**Control de Empresas Vinculadas  
Precios de Transferencias en Paraguay**

### Diseño y diagramación:

Antonio Almada Gastón, Javier Salum.

### Primera Edición

ISBN

### Editorial:

Emprendimientos Nora Ruoti S.R.L, Tte. Héctor Vera 1761, Tel: (59521) 660 088 - Asunción, Paraguay.  
Código Postal: 1749 - [www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py), [emprendimientos@noraruoti.com.py](mailto:emprendimientos@noraruoti.com.py)

### Enero 2021

Asunción - Paraguay

Queda hecho el depósito legal. **Ley N° 1328/98**. © Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

**El material es didáctico e ilustrativo.** No habrá responsabilidad de la autora o la editora por las consecuencias de su uso. Pueden presentarse discrepancias con la Administración Tributaria. Modificaciones, actualizaciones y fe de erratas [www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py). - (0981) 405 373

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este Libro Digital de autoría de **Nora Lucía Ruoti Cosp**

Los usuarios son aquellos que han recibido la obra digital vía correo o WhatsApp de la autora y/o alumnos activos de la **Facultad FOTRIEM**.

**Constituyen violación a los Derechos Autorales el envío del Libro Digital a otros destinatarios por:**



Queda prohibido el almacenamiento de recuperación o su transmisión en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, escaneado o cualquier otro medio. Son derechos autorales los textos expuestos en los índices y/o acápites no dispuestos en las reglamentaciones.

El libro digital contiene una protección anti-plagio en caso de mecanismos de copia o de impresión general de la obra. La editora no se hace responsable por los daños ocasionados en su equipo en el intento de plagio.

Ayúdenos a denunciar los plagios.



## Presentación de la obra

El presente libro digital **El Impuesto al Valor Agregado en Paraguay a partir del 2020**. Marco legal. Compilación y autoría de **Nora Lucía Ruoti Cosp** ha sido preparado exclusivamente para los alumnos de la **Facultad FOTRIEM** cursando las diversas ofertas académicas del año lectivo 2021 y cumpliendo la Ley General de Educación N° 1264/98 y la Ley de Educación Superior N° 4995/13 a más de las disposiciones del CONES.

Mucho esfuerzo y preparación ha llevado la autoría del índice descriptivo de cada uno de los artículos, mucho de los cuales son redacción propia. Sin este índice no es posible comprender el contenido. Se ruega respetar los derechos autorales.

Este libro digital se diferencia de aquellos que dicen llamarse libros pero no lo son por carecer de los elementos básicos, una estructura, índices, bibliografía, referencias y certificación ISBN, reitero se diferencia por su estructura:

**Primera Parte:** Índice con acápites de cada artículo.

**Segunda Parte: Capítulo 1. Marco legal General del nuevo IVA.** El mismo incluye la ley y sus reglamentaciones que constituyen reglas generales aplicables a todo tipo de contribuyentes y sin constituir un régimen especial o de aplicación determinada durante un plazo.

**Tercera Parte: Capítulo 2.** El IVA contiene varios regímenes especiales, como el nuevo **Régimen de Turismo** y otros que se han dictado a causa de la pandemia como medidas económicas, que tienen una duración determinada.

A este grupo se debe agregar las disposiciones de **Regímenes Especiales del IRE** a quienes se les permite utilizar autofactura con retenciones, que constituyen exoneraciones de IVA.

**Cuarta Parte: Capítulo 3.** Se transcribe el sistema de **Recupero de Crédito Fiscal** y sus normas reglamentarias.

Como las disposiciones y guías de la SET son de acceso público, en el Capítulo Cuarto del libro se presenta la información de la **Guía de Contribuyentes de la SET**, respetando los derechos autorales y además los Power Point que son utilizadas en sus capacitaciones, a más del link de la clase Webinar.

El texto comentado de cada uno de los artículos y reglamentaciones no forma parte de esta versión digital gratuita, pero si de la **Versión Digital Completa**, que sugerimos su adquisición. En la Plataforma de los Alumnos tendrán disponible los Audio libros que desarrollan el texto de estos libros impresos y actualizados, que también se ofrecen con una inversión promocional.

La bibliografía utilizada, los libros impresos y la **Base de Datos Reforma Tributaria 2021**, a más de otras ofertas académicas, culminan esta obra en el **Capítulo Quinto**.



La Facultad FOTRIEM y la Editora **Emprendimientos Nora Ruoti** han realizado todo el esfuerzo **INTELLECTUAL** y económico, siendo una institución privada sin ningún apoyo y **100% FORMAL**, para lograr nuestra **VISIÓN, MISIÓN Y VALORES**:

1. **TU META ES NUESTRA META.**
2. Capacítate a tu medida y se exigente contigo mismo.
3. Somos una familia, pues estamos para acompañarte.
4. Somos tecnológicos y te ofrecemos mucho más que cualquier otra **FACULTAD**.

Si deseas ser un profesional **ÉTICO Y COMPROMETIDO** con tu formación y con tu país, forja tales principios con hechos: No aceptes posgrados de instituciones que no cumplen con la Ley de Educación Superior y por tanto no están habilitados para ofertar: **SEMINARIOS, TALLERES, DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES, MAESTRÍAS** y violan abiertamente estas normas:

Accede al [www.aneaes.gov.py/](http://www.aneaes.gov.py/) y verifica las **INSTITUCIONES EDUCATIVAS LEGALES**.

Mag. Nora Lucía Ruoti Cosp

## ÍNDICE

### CAPÍTULO 1

#### MARCO LEGAL GENERAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

<b>1.</b>	<b>Ley 6380/19. Art. 80° al 106° Del Ordenamiento Administrativo y Adecuación Fiscal</b>	<b>15</b>
Art. 80.-	Hecho Generador	15
Art. 81.-	Definiciones	15
Art. 82.-	Contribuyentes	16
Art. 83.-	Nacimiento de la Obligación	17
Art. 84.-	Territorialidad	18
Art. 85.-	Base Imponible	19
Art. 86.-	Liquidación del Impuesto	20
Art. 87.-	IVA Débito	20
Art. 88.-	IVA Crédito	21
Art. 89.-	Requisitos para la Deducción del IVA Crédito	21
Art. 90.-	Tasas	22
Art. 91.-	IVA Costo o Gasto	23
Art. 92.-	Documentaciones	24
Art. 93.-	Publicidad y Oferta de Precios	24
Art. 94.-	Transporte de Mercaderías	24
Art. 95.-	Registro Contable	24
Art. 96.-	Liquidación, Declaración Jurada y Pago	24
Art. 97.-	Agentes de Percepción	25
Art. 98.-	Importaciones	25
Art. 99.-	Responsabilidad Solidaria	25
Art. 100.-	Exoneraciones.	25
Art. 101.-	IVA Crédito del Exportador	29
Art. 102.-	Canales de Selectividad y Régimen Acelerado de Devolución	30
Art. 103.-	Plazo y Requerimientos para la Devolución	30
Art. 104.-	Regímenes Especiales	31
Art. 105.-	Base Presunta	31
Art. 106.-	Inicio de Actividades	31
<b>1.1.</b>	<b>Disposiciones del IVA incluidas directamente en otros capítulos de la Ley N° 6380/19</b>	<b>31</b>
Art. 131.-	Definición de servicio personal	31
Art. 132.-	Definición de Entidades sin fines de Lucro	31
Art. 135.-	Condiciones para la exoneración prevista en el Art. 100° núm.. 7	32
Art. 136.-	Disposiciones que rigen a partir del cuarto año de la vigencia de la Ley	32



Art. 144.-	Utilización del crédito fiscal del IVA	32
Art. 145.-	Reglas específicas para Estructuras Jurídicas Transparentes	32
Art. 146.-	Alusión a la Administración Tributaria	32
Art. 153.-	Derogación de Leyes y sus excepciones	32
<b>2.</b>	<b>Decreto N° 3107/19. Por el cual se reglamenta el Impuesto al Valor Agregado (IVA) establecido en la Ley N° 6.380/2019 “De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional”</b>	<b>34</b>
Art. 1.-	Reglamentación del Libro II - Impuesto al Valor Agregado	34
Art. 2.-	Vigencia del Decreto	34
Art. 3.-	Facultades Reglamentarias	34
Art. 4.-	Vigencia de Percepciones por servicios digitales	34
Art. 5.-	Documentaciones	34
Art. 6.-	Regímenes de Turismo	35
<b>2.1.</b>	<b>Anexo Decreto N° 3107/19. Por el cual se reglamenta el Impuesto al Valor Agregado (IVA) establecido en la Ley N° 6.380/2019</b>	<b>36</b>
<b>CAPÍTULO I - CONCEPTOS, HECHO GENERADOR</b>		
Artículo 1.-	Conceptos	36
Artículo 2.-	Hecho generador	36
<b>CAPÍTULO II CONTRIBUYENTES, NACIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, TERRITORIALIDAD</b>		
Artículo 3.-	Contribuyentes	36
Artículo 4.-	Nacimiento de la Obligación.	37
Artículo 5.-	Enajenación en Territorio Nacional	37
Artículo 6.-	Servicios Digitales	37
<b>CAPÍTULO III - BASE IMPONIBLE, LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO</b>		
Artículo 7.-	Servicio de Transporte Internacional	38
Artículo 8.-	Arrendamiento de Inmuebles	38
Artículo 9.-	Permuta y Dación en Pago	38
Artículo 10.-	Enajenación de Bienes Muebles relacionados a Prestadores de Servicios Personales.	38
Artículo 11.-	Arrendamiento Financiero	39
Artículo 12.-	Valuación al Cese de las Actividades	39
Artículo 13.-	Operaciones en Moneda Extranjera	39
Artículo 14.-	Liquidación del Impuesto	39
Artículo 15.-	IVA Débito	39
Artículo 16.-	Descuento de Precio, Devolución o Bonificación otorgada	40
Artículo 17.-	Créditos Incobrables	40
Artículo 18.-	Prorrateo del IVA Crédito	40
Artículo 19.-	IVA Crédito en los Servicios Personales y Profesionales	40
Artículo 20.-	Arrastre del IVA Crédito	41
Artículo 21.-	Remisión del Saldo IVA Crédito	41
Artículo 22.-	Verificación de los Comprobantes de las Compras	41

<b>CAPÍTULO IV - TASAS</b>		
Artículo 23.-	Canasta Familiar	42
Artículo 24.-	Fauna Ictícola	42
Artículo 25.-	Formulaciones Magistrales	42
<b>CAPÍTULO V - DOCUMENTACIÓN</b>		
Artículo 26.-	Documentación	42
Artículo 27.-	Documentación de las Operaciones de Exportación	43
Artículo 28.-	Documentación de las Bonificaciones, Descuentos y Devoluciones	43
Artículo 29.-	Registro de Operaciones	43
<b>CAPÍTULO VI - DECLARACIÓN JURADA Y PAGO</b>		
Artículo 30.-	Periodicidad	44
<b>CAPÍTULO VII - AGENTE DE PERCEPCIÓN Y DE RETENCIÓN</b>		
Artículo 31.-	Percepciones realizadas por la Contratación de Servicios Digitales del Exterior	44
Artículo 32.-	Percepciones realizadas por la Dirección Nacional de Aduanas	45
Artículo 33.-	Documentación de la Percepción por Servicios Digitales	45
Artículo 34.-	Obligaciones de los Agentes de Percepción	46
Artículo 35.-	Agentes de Retención – Sujetos obligados	46
Artículo 36.-	Retenciones realizadas por Entidades del Sector Público	47
Artículo 37.-	Retenciones realizadas por Exportadores	47
Artículo 38.-	Retenciones realizadas por Contribuyentes Designados	48
Artículo 39.-	Retenciones realizadas por Administradoras y Procesadoras de Tarjetas de Crédito	48
Artículo 40.-	Retenciones realizadas por Entidades Bancarias encargadas de los pagos con fondos administrados por las Agencias u Organismos Internacionales	48
Artículo 41.-	Retenciones a Personas o Entidades del Exterior	49
Artículo 42.-	Administradores y Mandatarios de Bienes Inmuebles	49
Artículo 43.-	Titulares de la Explotación de Salas Teatrales, Canales de Televisión, Ondas de Radiodifusión y Organizadores de Espectáculos Públicos	49
Artículo 44.-	Excepciones de la Obligación de Retener el IVA	50
Artículo 45.-	Oportunidad de la Retención	50
Artículo 46.-	Obligaciones de los Agentes de Retención	51
Artículo 47.-	Imputación de las Retenciones	51
<b>CAPÍTULO VIII - AGENTE DE INFORMACIÓN</b>		
Artículo 48.-	Agente de Información	51
<b>CAPÍTULO IX - EXONERACIONES</b>		
Artículo 49.-	Enajenación e Importación de Bienes de Capital	52
Artículo 50.-	Revistas Educativas, Culturales o Científicas	52
Artículo 51.-	Programas de entrega gratuita de Computadoras Portátiles	52
Artículo 52.-	Bienes Donados a Entidades Educativas y Deportivas sin Fines de Lucro	52
Artículo 53.-	Combustibles derivados del Petróleo.	53
Artículo 54.-	Transferencias de Bienes por Reorganización de Empresas y en concepto de Aportes de Capital	53



Artículo 55.-	Servicios de Fletes	53
Artículo 56.-	Actividades que comprenden los Servicios de Enseñanza	53
Artículo 57.-	Servicio de Docencia	54
Artículo 58.-	Compra e importación de bienes del Cuerpo Diplomático, Consular y Organismos Internacionales	54
Artículo 59.-	Entidades Deportivas y Culturales	55
Artículo 60.-	Procedimiento	55
<b>CAPÍTULO X - DISPOSICIONES GENERALES Y ESPECIALES</b>		
Artículo 61.-	Beneficios de la Ley N° 4.962/2013	56
<b>3.</b>	<b>Resolución General N° 39/20. Por la cual se reglamenta el Decreto N° 3.107/19 “Por el cual se reglamenta el IVA establecido en la Ley N° 6.380/19, “De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional”</b>	<b>56</b>
Artículo 1°.-	Definiciones	56
Artículo 2°.-	Propietario de Empresas Unipersonales	57
Artículo 3°.-	Transferencia en Recinto Aduanero	57
Artículo 4°.-	Admisión Temporal	57
Artículo 5°.-	Servicio de transporte de carga internacional	57
Artículo 6°.-	Enajenación de muebles y equipos afectados a la actividad gravada	58
Artículo 7°.-	Agente de Retención	58
Artículo 8°.-	Retenciones a Personas o Entidades del Exterior	58
Artículo 9°.-	Excepciones de Retención	58
Artículo 10°.-	Comprobantes de Venta	59
Artículo 11°.-	Muestras Médicas	59
Artículo 12°.-	Enajenación de Soja, Maíz y Trigo	59
Artículo 13°.-	Enajenación de Ganado	60
Artículo 14°.-	Enajenación de Azúcar	60
Artículo 15°.-	Enajenación de productos agroquímicos	61
Artículo 16°.-	Documentación por enajenación de acciones o cuotas parte de sociedades	61
Artículo 17°.-	Dinero recibido para el Pago de diversos conceptos	62
Artículo 18°.-	Libros Obligatorios y Registro Contable del IVA	62
Artículo 19°.-	Tasas	62
Artículo 20°.-	Remisión del Saldo IVA Crédito	62
Artículo 21°.-	Agentes de Información	62
Artículo 22°.-	Derogaciones	62
<b>4.</b>	<b>Formulario 120 – Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) – Versión N° 4</b>	<b>63</b>
4.1.	<b>Instructivo Formulario N° 120 – Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) – Versión N° 4</b>	<b>67</b>
4.2.	<b>Anexo y Hoja de Cálculo del Exportador Formulario N° 120 – Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) – Versión N° 4</b>	<b>69</b>
4.3.	<b>Instructivo Anexo y Hoja de Cálculo del Exportador Formulario N° 120 – Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) – Versión N° 4</b>	<b>70</b>



5.	<b>Formulario 122.</b> Retenciones Impuesto al Valor Agregado		80
5.1	Instructivo del Formulario 122. Retenciones Impuesto al Valor Agregado		81
6.	<b>Decreto N° 3476/20.</b> Por el cual se establece el régimen tributario a ser aplicado a la financiación otorgada para la compra y construcción de la primera vivienda, con fondos previstos en el Decreto N° 3430/2020		82
7.	<b>Resolución General N° 42/20.</b> Por la cual se reglamentan las disposiciones relativas a las obligaciones de los Notarios y Escribanos públicos intervinientes en las transferencias de bienes muebles registrables e inmuebles		83
Artículo 1.-	Definiciones		83
Artículo 2.-	Retenciones por transferencias de bienes inmuebles pertenecientes a personas físicas residentes		84
Artículo 3.-	Retenciones por transferencias de bienes inmuebles pertenecientes a no residentes		85
Artículo 4.-	Retenciones por transferencias de bienes muebles registrables pertenecientes a no residentes		86
Artículo 5.-	Condominios		87
Artículo 6.-	Retención en la enajenación de inmuebles para contribuyentes residentes que opten por liquidar el IRP por renta real		87
Artículo 7.-	Pagos pendientes		87
Artículo 8.-	Cálculo de los impuestos a ser retenidos a los no residentes		87
Artículo 9.-	Casos en que no procederá la retención		88
Artículo 10.-	Agente de Información		89
Artículo 11.-			89
Artículo 12.-	De forma		89
8.	<b>Resolución General N° 35/20.</b> Por la cual se reglamentan las disposiciones relativas a las ganancias de capital provenientes de la enajenación de inmuebles fraccionados en lotes, así como el IVA incluido en dicha operación		90
9.	<b>Resolución General N° 55/20.</b> Por la cual se establece excepcionalmente para el Ejercicio Fiscal 2020, el Registro de los Libros Ventas/Ingresos y Compras/Egresos de los contribuyentes que liquiden el Impuesto a la Renta Empresarial por el Régimen Simple, el Impuesto a la Renta Personal y el Impuesto al Valor Agregado, y se establece el calendario de presentación de Libros de Compras y Ventas (Hechauka)		93
10	<b>Decreto N° 4634/2020.</b> Por el cual se establece un Régimen Especial de Liquidación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la Enajenación y Prestación de Determinados Bienes y Servicios		95
11.	<b>Resolución General N° 72/20.</b> Por la cual se designan a Contribuyentes como Agentes de Retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA)		96
11.1.	<b>Anexo de la Resolución General N° 72/20.</b> Por la cual se designan a Contribuyentes como Agentes de Retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA)		97
12.	<b>Resolución General N° 73/20.</b> Por la cual se aprueba la emisión de Documentos Tributarios Electrónicos a través del Sistema “Ekuatia’i” y se establece el inicio de un plan piloto		98
13.	<b>Resolución General N° 74/20.</b> Por la cual se amplía la nómina de facturadores electrónicos habilitados para la fase de “Adhesión Voluntaria” del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional – SIFEN.		103



14.	<b>Resolución General N° 75/20.</b> Por la cual se reglamenta el informe de las estructuras jurídicas transparentes (EJT) establecido en el Art. 4° de la Ley N° 6380/19 “De modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional” y en el Art. 12 del Anexo al Decreto N° 3182/19 “El cual se reglamenta el Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) establecido en la Ley N° 6380/2019, y se establecen disposiciones para su presentación.	104
15.	<b>Resolución General N°76/20.</b> Por la cual se reglamentan las disposiciones relativas a la Retención del Impuesto a la Renta de No Residentes (INR) y la Percepción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al momento de la Adquisición de Servicios Digitales de Proveedores del Exterior	109

## CAPÍTULO 2

### REGÍMENES ESPECIALES Y TRANSITORIOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

1.	<b>Decreto N° 1931/19.</b> Por el cual se establece un régimen específico de Liquidación de Tributos Internos en la importación de determinados bienes para su comercialización a personas físicas no domiciliadas en el país. Régimen de Turismo (RT)	117
Art. 1°.-	Liquidación específica del IVA para importación de bienes destinados al Régimen de Turismo (RT)	117
Art. 2°.-	Aplicación del Régimen de Turismo (RT).	117
Art. 3°.-	Requisitos para beneficiarse Régimen de Turismo (RT)	117
Art. 4°.-	Base Imponible del IVA Importación en el Régimen de Turismo (RT)	118
Art. 5°.-	Tratamiento de los bienes enajenados bajo el Régimen de Turismo (RT)	118
Art. 6°.-	Comprobante de venta en el Régimen de Turismo (RT)	118
Art. 7°.-	Sanciones por ventas a sujetos no comprendidos en el Régimen de Turismo (RT)	119
Art. 8°.-	Duración de habilitación como Contribuyente RT	119
Art. 9°.-	Otras obligaciones de los Contribuyentes RT	119
Art. 10.-	Prohibición de incorporar como bien de capital los importados bajo el RT	119
Art. 11.-	Facultades de control y sanciones	119
Art. 12.-	No recupero del IVA	120
Art. 13.-	Anexo listado de bienes comprendidos en el Régimen de Turismo	120
Art. 14.-	Cláusula transitoria	120
Art. 15.-	Disposición transitoria	120
Art. 16.-	Facultades reglamentarias.	120
Art. 17.-	Derogaciones	120
Art. 18.-	Vigencia	120
1.1.	<b>Decreto N° 3781/2020.</b> Por el cual se modifica el Artículo 4° del Decreto N° 1931/2019, “Por el cual se establece un Régimen Específico de Liquidación de Tributos Internos en la Importación de determinados Bienes para su Comercialización a Personas Físicas No Domiciliadas en el País”, y se autoriza excepcionalmente las Operaciones de Enajenación de Bienes bajo el Régimen de Turismo a Personas Físicas Extranjeras No Residentes vía Presencial, Electrónica o Tecnológica Equivalente	121

2.	<b>Decreto N° 3477/20.</b> Por el cual se dispone un Régimen Especial en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre determinados productos sensibles, en el marco de la Emergencia Epidemiológica	122
2.1	<b>Decreto N° 3529/20.</b> Por el cual se modifica, en forma parcial, el Anexo al Decreto N° 6655/16 y sus Decretos Modificatorios; Y se amplía la nómina de Productos Beneficiados por el Decreto N° 3477/20, “Por el cual se dispone un Régimen Especial en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre determinados Productos Sensibles, en el marco de la Emergencia Epidemiológica”	123
3.	<b>Decreto N° 3739/20.</b> Por el cual se dispone un Régimen Especial en el IVA sobre determinados Bienes de Valor Artístico y se establecen medidas transitorias para su liquidación	123
3.1.	Tratamiento Tributario para los Artesanos	124
4.	<b>Decreto N° 3881/20.</b> Por el cual se dispone la Implementación de Regímenes Especiales y Transitorios en el IVA sobre la Prestación de Servicios de Alojamiento en Hoteles, Restaurantes, Abastecimiento de Eventos, Paquetes Turísticos con destino en el país y Arrendamiento de Inmuebles para dichos fines, y se establecen medidas transitorias para su liquidación	125
5.	<b>Decreto N° 3967/2020.</b> Por el cual se dispone un Régimen Especial y Transitorio en el IVA sobre la Prestación de Servicios de Alojamiento Rural, de Transporte Turístico, de Guías de Turismo y de Organización de Eventos	127
5.2.	Comentarios	128
6.	<b>Resolución General N° 67/2020.</b> Por la cual se amplía el Listado de Códigos de Actividades Económicas establecido en el Decreto N° 3967/2020 “Por el cual se dispone un régimen especial y transitorio en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre la prestación de Servicios de Alojamiento Rural, de Transporte Turístico, de Guías de Turismo y de Organización de Eventos”	128
6.1.	Comentarios	129
7.	<b>Decreto N° 3322/20.</b> Por el cual se establece que las empresas de Transporte Público de Pasajeros liquiden el IVA de conformidad a la Ley N° 6380/2019; Y se abroga el Decreto N° 4292/2015, “Por el cual se establece que las Empresas de Transporte Público de Pasajeros liquiden el IVA, de acuerdo con el Régimen General previsto en la Ley N° 125/1991 y sus modificaciones”, y sus modificatorias los Decretos N° 6733/2017, 8439 y 1040/2018	130
7.1.	Comentarios	130
7	<b>Decreto N° 4426/2020.</b> Por el cual se establece transitoriamente un Régimen Especial de liquidación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las empresas de Transporte Público de Pasajeros de Media y Larga Distancia	131

### CAPÍTULO 3

#### DEVOLUCIÓN DE IVA CRÉDITO FISCAL

1.	<b>Decreto N° 3108/19.</b> Por el cual se reglamenta la Devolución del IVA Crédito establecida en la Ley N° 6380/19 “De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional”	135
1.1.	<b>Anexo del Decreto N° 3108/2019.</b> Por el cual se reglamenta la devolución del IVA Crédito establecido en la Ley N° 6380/2019 “De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional”	136

2.	<b>Resolución General N° 78/20.</b> Por la cual se reglamenta la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA Crédito) y del Impuesto Selectivo al Consumo Dispuesta en la Ley N° 6380/2019 “De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional”	141
----	---	-----

## CAPÍTULO 4

### PRESENTACIONES DE LA SET SOBRE EL IVA 2020

1.	El IVA de Acuerdo a la Guía para El Contribuyente de la SET	157
1.1	¿Qué es el IVA?	157
1.2	¿Quiénes son contribuyentes?	157
1.3	Son contribuyentes del IVA	158
1.4	¿Cuáles son las tasas?	158
1.5	¿Cuándo nace la obligación de pagar el impuesto?	159
1.6	¿Cómo se liquida el impuesto?	160
1.7	¿Cuáles son las compras deducibles como IVA Crédito?	160
1.8	¿Cuáles son las compras deducibles como IVA Crédito?	160
1.9	¿Cuál es el procedimiento para la devolución del IVA Crédito?	162
1.10	¿Cómo se realiza el traslado de créditos fiscales?	162
1.11	¿Quiénes son Agentes de Retención?	163
1.12	¿En qué casos no procede la retención del IVA?	163
1.13	¿Cómo se ingresa las retenciones del IVA?	165
1.14	¿Quiénes son Agentes de Percepción?	166
1.15	¿Cuáles son los servicios digitales gravados por el IVA?	166
1.16	¿Qué actividades se encuentran exoneradas?	167
1.17	Marco legal del IVA	169
2.	Presentaciones esquemáticas de la SET sobre el IVA	170
3.	Webinar de la SET sobre el IVA	176

## CAPÍTULO 5

### AUDIO LIBROS DE LA REFORMA 2020

1.	Guía paso a paso para acceder a los Audio Libros de la Reforma Tributaria 2020	179
2.	Impuestos a la Renta Empresarial - IRE	181
3.	SIMPLE y RESIMPLE	187
4.	Impuestos a los Dividendos y Utilidades	188
5.	Asamblea 2020	191
6.	Impuesto a la Renta Personal 2020	193
7.	Impuesto al Valor Agregado	198
8.	Retenciones a Residentes y No Residentes	201